

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 456/2017

Viedma, 16 de junio de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las intensas nevadas que se están desarrollando en la zona andina, particularmente en El Bolsón afectan gravemente la normal prestación del servicio de justicia.

Que los inmuebles respectivos no se encuentran en condiciones para ingresar y además no cuentan con calefacción, imposibilitando la permanencia del personal en los mismos.

Que por tal motivo esta Presidencia considera pertinente disponer asueto con suspensión de términos en el día de la fecha, en todos los organismos judiciales de la localidad de El Bolsón.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3° inc. c).

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer asueto con suspensión de términos, para el día 16 de junio de 2017, en todos los organismos judiciales correspondientes a la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.